



DOCUMENTACIÓN DE INGRESO  
SOLICITUD DE PERMISO DE AUTORIZACIÓN  
DE CAMBIO DE DESTINO  
(ART. 5.1.4, Nº4, OGUC)

**Art. 1.4.2 OGUC:** El ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras Municipales sólo podrá ser rechazado cuando falte alguno de los antecedentes exigidos para cada tipo de permiso en esta Ordenanza, en cuyo caso se debe emitir un comprobante de rechazo timbrado y fechado en el que se precise la causal en que se funda el rechazo. No podrá rechazarse el ingreso de una solicitud, si ésta cuenta con informe favorable de un Revisor Independiente.

**REQUERIMIENTOS:**

- Autorización de cambio de destino, sin alterar estructura, modificaciones interiores y ampliación.
- Solicitud firmada por el propietario.
- Solicitud firmada por el profesional competente.
- Documento del terreno vigente.
- Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.
- Señalar el destino requerido.
- Si para el cambio de destino de la edificación se requiere alterar o ampliar el edificio existente se deberá acompañar los antecedentes que para cada caso se indican en el capítulo 1 de los permisos de edificación y sus trámites, cuando corresponda.
- Plano de Accesibilidad Universal.
- Fotocopia Patente profesional al día del o los profesional (es) Competente(s) cuando corresponda. Art. 1.2.1 OGUC.



DOCUMENTACIÓN DE INGRESO  
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE  
PROYECTO DE EDIFICACIÓN  
(ART. 5.1.17 OGUC)

**Art. 1.4.2 OGUC:** El ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras Municipales sólo podrá ser rechazado cuando falte alguno de los antecedentes exigidos para cada tipo de permiso en esta Ordenanza, en cuyo caso se debe emitir un comprobante de rechazo timbrado y fechado en el que se precise la causal en que se funda el rechazo. No podrá rechazarse el ingreso de una solicitud, si ésta cuenta con informe favorable de un Revisor Independiente.

**REQUERIMIENTOS:**

- Solicitud de modificación de proyecto, firmada por el propietario y el arquitecto, indicando si hay cambio de destino de toda o parte de la edificación.
- Lista de los documentos que se agregan, se reemplazan o se eliminan con respecto al expediente original, firmada por el arquitecto.
- Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente.
- Lista de modificaciones, referidas a cada plano, firmada por el arquitecto.
- Planos con las modificaciones, indicando en ellos o en esquema adjunto, los cambios con respecto al proyecto original, firmados por el arquitecto y el propietario.
- Cuadro de superficies individualizando las áreas que se modifican, las que se amplían o se disminuyen en su caso.
- Especificaciones Técnicas de las modificaciones, si corresponda, firmadas por el arquitecto y el propietario.
- Fotocopia del Permiso anterior.
- Informe favorable de Revisor Independiente, cuando corresponda.
- Firma del proyectista de Cálculo Estructural e Informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural, cuando corresponda.
- Fotocopia de la Patente al día del Profesional Competente, Arquitecto Art. 1.2.1 OGUC.
- Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente del Revisor Independiente, cuando corresponda. Art.1.2.1 OGUC.
- Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando corresponda. Art 1.2.1 OGUC.



DOCUMENTACIÓN DE INGRESO  
SOLICITUD DE PERMISO DE DEMOLICIÓN  
(ART. 5.1.4 OGUC)

**Art. 1.4.2 OGUC:** El ingreso de solicitudes a la Dirección de Obras Municipales sólo podrá ser rechazado cuando falte alguno de los antecedentes exigidos para cada tipo de permiso en esta Ordenanza, en cuyo caso se debe emitir un comprobante de rechazo timbrado y fechado en el que se precise la causal en que se funda el rechazo. No podrá rechazarse el ingreso de una solicitud, si ésta cuenta con informe favorable de un Revisor Independiente.

**REQUERIMIENTOS:**

- Solicitud firmada por el propietario del terreno.
- Solicitud firmada por el arquitecto proyectista.
- Documento de terreno vigente.
- Plano de emplazamiento de la edificación existente indicando lo que se demolirá y consignando en el cuadro de superficie lo que se conserva, suscrito por el profesional competente.
- En caso de pareo, informe de profesional competente.
- Presupuesto de la demolición.
- Certificado de desratización otorgado por el Servicio de Salud que corresponda.
- Informe favorable de la SEREMI MINVU respectiva o del Consejo de Monumentos Nacionales (en caso de inmuebles de conservación histórica o emplazados en zonas de tal denominación o monumentos nacionales).
- Fotocopia Patente profesional al día del o los profesional (es) Competente(s) cuando corresponda. Art. 1.2.1 OGUC.